



PODER JUDICIAL
DEL
ESTADO DE COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **154/2016**, relativo al Procedimiento de Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas, promovido por **MARIBEL CÁRDENAS HERNÁNDEZ**, solicitando la Declaración de Ausencia por Desaparición de personas de **AMADO GALLEGOS DURÁN**; El Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande con residencia en esta ciudad, ordenó publicar edictos por tres veces con un intervalo de cinco días naturales en el Periódico Oficial del Estado, en el portal de Internet del Gobierno del Estado desaparecidos@poderjudicialcoahuila.gob.mx y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, sin costo para los familiares, respecto de la declaración de ausencia por desaparición de **AMADO GALLEGOS DURÁN** decretada mediante proveído dictado el (19) diecinueve de abril del año (2016) dos mil dieciséis, teniéndose como fecha de desaparición en esta ciudad el día (25) veinticinco de febrero de (2004) dos mil cuatro, lo anterior para los efectos y protecciones a que se refieren los artículos 7, 10 y 14 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.”

**PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 10 DE JUNIO DEL 2016.
LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL
DE RIO GRANDE.**

(Rúbrica)

LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.

